



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1682.

LUNES 24 DE JUNIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Nueva en comunicacion de 18 del actual desde Moya da parte de su entrada en aquel punto con el convoy de víveres que conducia, habiendo hecho que los enemigos levantasen el bloqueo que la tenian puesto y se replegasen en la direccion de Cañete.

El mismo capitán general en otra del 20 desde Salinas del Manzano manifiesta que al practicar un reconocimiento sobre Cañete, sostuvieron las tropas de su mando una accion en el primer punto, de la que resultó ser batida la faccion Arévalo y la caballeria de Forcadell con bastante pérdida, dejando en nuestro poder tres prisioneros, sin haber tenido por nuestra parte mas que la de un oficial contuso, ocho individuos de tropa heridos y dos caballos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS MEJICANOS.

Gobierno general.—Ministerio de Guerra y Marina.—Primera brigada de operaciones.—Excmo. Sr.: Solo al aproximarse las tropas del supremo Gobierno que tengo á mis órdenes, ha huido D. José Urrea y los pocos que le siguen.

El día 11 del corriente que hizo esta brigada jornada á San Isidro, 50 leguas del Valle del Maiz, donde se hallaba Urrea, emprendió este su retirada hácia Lagunillas con cosa de 250 hombres y dos pedreritos de á tres. El mismo día salió la fuerza que aquí se hallaba al mando del ex-general Martínez, compuesta de 80 hombres de caballeria y 60 paisanos cogidos de leva el último domingo.

Hecha su reunion en el indicado punto permanecieron el 12, y el 13 salieron para San Nicolas de los Montes, camino de Villa de Valles hácia Tampico.

Tambien se me ha asegurado que Cristobal Mejía el de la Sierra, perseguido por las fuerzas del supremo Gobierno, ha debido reunirse á Urrea en el referido Villa de Valles, y seguir con él al mencionado puerto de Tampico.

El camino que lleva el enemigo, segun se me ha informado, no tiene otra direccion ni salida, por lo que creo que su intento es encerrarse en sus fortificaciones.

He entrado hoy á esta ciudad, donde he restablecido las autoridades constitucionales, y he dirigido á los habitantes una proclama, de que acompaño á V. E. copia. Lo mismo se ha practicado respecto al valle del Maiz: con estas medidas quedan tranquilos estos pueblos y asegurado el orden público en el único lugar donde era alterado en todo el departamento de San Luis.

Continúo mañana con actividad mi marcha para estrechar al enemigo, y evitar, si es posible, que Lemus entre á Tampico en retirada de Monterey.

Es menester hacer justicia á estos habitantes, que fieles al supremo Gobierno han paralizado por cuantos medios estuvieron á sus alcances el fomento de la revolucion. Muy pocos los han seguido, y los que fueron cogidos por la fuerza estan abandonándolos, y llegan todos los dias á sus hogares.

Ruego á V. E. dé cuenta al Excmo. Sr. Presidente, dictándome la superioridad las órdenes que crea de su agrado, y recibiendo V. E. las seguridades de mi aprecio y debida consideracion.

Dios &c. Rio Verde Marzo 11 de 1839.—Mariano Arista.—Excmo. Sr. Ministro de Guerra.

Méjico 2 de Marzo.

En este momento acabamos de saber que en Leona Vicario, antes el Saltillo, hubo una accion de guerra el 23 del próximo pasado, en la que perecieron multitud de infelices que aluci-

nados por los que pelean por solo intereses personales, son victimas de su ignorante temeridad. Los pronunciados de Monclova, tomando por pretexto el que el Excmo. Sr. D. Francisco García Conde, quien tambien salió herido levemente, no podia ser gobernador por no ser oriundo del departamento, quisieron que dejara el mando para volver al orden; y habiéndose retirado del puesto, y dejado encargado al coronel D. Domingo Ugartechea, á los tres dias volvieron á sublevarse, segun se nos ha informado, justificando de este modo que para los que quieren la constitucion inventada por el sapientísimo D. Antonio Angoa no hay mas convencimiento que la fuerza.

Idem 3.

Comandancia general de Nuevo Leon.—Excmo. Sr.: Pronunciada la ciudad de Monclova y algunos otros pueblos del interior de este departamento por el sistema federal desde el día 15 del mes anterior, reunieron sus fuerzas en número de 600 hombres, los mas de las compañías presidiales, y puesto á la cabeza de ellos el teniente coronel D. Severo Ruiz, amagaron á esta capital, á cuyas inmediaciones se presentaron la noche del 21 del corriente. El riesgo que corria esta poblacion por no tener en su defensa tropa alguna veterana; el impulso considerable que tomaria en estos departamentos aquella asonada, y la necesidad que hay en todos casos de contar con una poblacion tan principal como esta para contener con ella y Nuevo Leon los avances del general D. Pedro Lemus en el caso que intente salir de Tamaulipas, me hicieron acceder á las instancias del comandante general D. Francisco García Conde, y prestarme á venir en su auxilio desde Monterey con 150 hombres de infanteria y caballeria de defensores de la patria y dos piezas ligeras de artilleria: esforcé extraordinariamente mis marchas, logré introducirme á las doce de la noche del día de ayer al centro de esta ciudad sin ser sentido por el enemigo, y cediéndome en el acto el mando el Sr. García Conde, reuní á mis fuerzas 240 hombres entre infanteria y caballeria de los defensores de la patria de este departamento, con que contaba aquel. Al amanecer de este dia tomé posesion de una ermita que domina el Calvario á tiro de fusil fuera de las casas de la poblacion; y avistándose el enemigo á las once, formé en batalla y mandé romper el fuego de cañon tan luego como se puso á tiro, porque nada habia ya que esperar.

Las fuerzas del enemigo se apoderaron desde luego de una casa de teneria, y presentando la mitad de ellas á mi frente, se dirigió la restaute por mi derecha como á introducirse á la ciudad por el campo santo: este movimiento me obligó á dividir mis fuerzas para hacer concentrar al enemigo; y al efecto dispuse que el Sr. coronel D. Francisco García Conde quedase en el punto en que me hallaba con la infanteria del Saltillo, á cargo de su coronel D. José María Goribar, y una pieza, y que su izquierda quedase apoyada con 50 hombres de caballeria de Nuevo Leon á cargo de su capitán D. José María García, y yo me dirigí á la izquierda del enemigo con la infanteria de Nuevo Leon, mandada por el teniente coronel D. Nicolas del Moral, y con la caballeria del Saltillo, á cargo de su comandante D. Rafael Aguirre. No era aun concluido este movimiento cuando comenzó el tiro de las guerrillas de infanteria del Sr. García Conde, formalizándose la accion á las doce en punto, en que el enemigo acometió á las dos secciones con su infanteria y rifles, vestidos algunos de indios, é imitando la griteria de estos al entrar al combate. La caballeria de la derecha quitó con algun esfuerzo una casa aislada de que se habian apoderado parte de los rifles, y poco despues los hizo concentrarse: hecho esto, y visto que la fuerza que mandaba el Sr. García Conde sostenia sus fuegos solo la fusileria por habersele inutilizado el cañon á repetidos tiros, me reuní á aquella, y apoyada toda la infanteria por derecha é izquierda, previne al teniente coronel D. Juan José Sanchez, comandante de la caballeria, que cargase por la derecha, y al capitán D. José María García por la izquierda, haciendo avanzar al mismo tiempo la infanteria, que llevaba á su centro la pieza de artilleria: este movimiento, ejecutado con decision admirable, envolvió al enemigo, lo puso en desorden y en una total dispersion: la victoria quedó por las armas del supremo Gobierno despues de dos horas de fuego vivo y sostenido: evité el alcance que hubiera hecho muy sangrienta esta accion, porque sin pre tuve presente que eran mejicanos á quienes batia, y porque cosa de 200 hombres de los enemigos se habian refugiado y hecho fuertes en la casa de teneria ya citada, que creí indispensable rendir.

Dispuesto ya el asalto á las tapias de adobe que les circundaba, me pidieron la paz, protestando reconocer al Gobierno supremo y las leyes actuales por que se rige la nacion, insistiendo no obstante en que dejase el mando civil y militar el señor García Conde. Consentí, á nombre del supremo Gobierno, en que los paisanos se retirasen á sus casas, ofreciéndoles que no serian molestados ni perseguidos por el pronunciamiento de fe-deracion que habian sostenido, y mandé que los presidiales se pusieran á mis órdenes, verificándolo 36 que se hallaban en aquel punto, ofreciéndoles tambien un olvido absoluto del crimen en

que habian incurrido. Lo relativo al Sr. García Conde lo dejó á la resolucion del Excmo. Sr. Presidente.

Los enemigos sufrieron la pérdida de 17 muertos, 58 heridos y 66 prisioneros: entre los muertos se encontró á D. José María de la Garza, hombre de proporciones é influencia en los pueblos del interior, y que era uno de los principales cabecillas de los revoltosos. Por mi parte solo tuve seis muertos de los defensores de la patria de infanteria, cinco del Saltillo y uno de Nuevo Leon, y heridos un sargento de caballeria y dos artilleros permanentes de Lampazos; asimismo dos caballos muertos y cuatro heridos. Es obligacion mia manifestar al supremo Gobierno que esta poblacion merece toda su consideracion por su muy notable decision en favor del orden y de las leyes: todo el pueblo se presentó al combate armado con cuanto pudo haber á las manos, de manera que si hubiera habido armas, hubiera tambien metido á mis filas mas de 10 hombres.

Los señores gefes y oficiales ya mencionados, mis ayudantes, teniente coronel D. José María de Aguirre, comandante de escuadron D. Miguel Ramos, capitán de la segunda compañía de caballeria activa de Nuevo Leon D. Francisco Rada, y el alférez de este departamento D. Victores Mareco, son dignos de recomendarlos á V. E. muy particularmente por el valor, actividad y eficacia en el cumplimiento de mis órdenes, asi como el de todos los demas gefes y oficiales de las compañías de infanteria y caballeria de defensores de este departamento y de Nuevo Leon, que todos se portaron en la accion con el valor, subordinacion y disciplina que en nada pudo notarse diferencia de las tropas permanentes del ejército.

Tengo el honor de protestar á V. E. mi distinguida consideracion, felicitándolo por el triunfo que han logrado las armas del supremo Gobierno.

Dios &c. Saltillo Febrero 23 de 1839.—Domingo de Ugartechea.—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina D. José María Tornel.

Es copia.—Méjico Marzo 2 de 1839.—Joaquin Velasque de Leon.

Idem 15.

Al presentar á la Cámara de Diputados el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones el tratado de paz y convenio celebrado en Veracruz el 9 del corriente, pronunció esta mañana el discurso que sigue:

Sr. Presidente: Tengo el honor de presentar á la Cámara para su exámen y aprobacion, y por orden del Presidente de la República, el tratado de paz y amistad que se ha celebrado en Veracruz el 9 del presente Marzo entre la República y la Francia por los plenipotenciarios nombrados al efecto, asi como el convenio que firmaron los mismos en dicho dia, y que arregla definitivamente las diferencias que existian ya, por desgracia, entre las dos naciones al concluirse las conferencias de Jalapa. Ambas transacciones vistas ayer mismo en junta de Ministros, y avaloradas detenidamente por el Consejo de Gobierno, han parecido á todos los individuos de uno y otro cuerpo sumamente honrosas para Méjico, y lo mas ventajosas que racionalmente se podia esperar, atendidas las circunstancias del caso.

El tratado de paz, como la Cámara advertirá desde luego, tiene únicamente por objeto el restablecimiento de la buena inteligencia entre Méjico y Francia, de un modo estable y decoroso para los dos pueblos; y para conseguir este apetecido resultado se ha tratado sobre todo de colocar á entrambos en la misma posicion en que uno y otro se encontraban al romperse las hostilidades. Asi es que se ha creído que bastaban al efecto un corto número de artículos; y si la Cámara me permite echar una rápida ojeada sobre ellos, creo poder patentizarle que el contenido de sus estipulaciones corresponde en su espíritu y letra al fin que los plenipotenciarios se propusieron.

El primero de los artículos está concebido en los términos usuales.

Por el segundo se somete al arbitraje de una tercera Potencia la decision en principio de los dos únicos puntos en que los plenipotenciarios no pudieron convenirse: el del derecho que Méjico cree tener para que se le devuelvan los buques nacionales que se tomaron sin combate antes de la declaracion de la guerra; y el de si há lugar ó no á la reciproca reclamacion de daños y perjuicios por parte de Méjico en favor de aquellos ciudadanos suyos que han padecido á consecuencia de esta misma guerra, y por parte de Francia en favor de algunos franceses que tambien han podido padecer por los efectos de la ley de expulsion. En cuanto al primer punto la dificultad nacia de que la práctica estaba por parte de la Francia, y la razon y la justicia lo estaban, en concepto de los plenipotenciarios mejicanos, por parte de Méjico. La solucion del segundo por los propios interesados hubiera dado motivo á discusiones interminables, y que hubieran podido, agriando los ánimos, dificultar el arreglo de otras cuestiones mucho mas importantes. Fue pues preciso recurrir al único medio que conciliaba los dos extremos, el de que un árbitro declare el principio, sin que cada cual hubiera tenido que abandonar antes su propio derecho.

Por el tercer artículo del tratado se estipula que los mejicanos en Francia y los franceses en Méjico vuelvan, en tanto

que no se celebre un tratado de comercio, al goce de los derechos é inmunidades que disfrutaban de hecho antes de la declaración de la guerra, y por eso se usa con todo estudio de la frase: "continuarán disfrutando", en lugar de la de "disfrutarán" que deseaba el plenipotenciario francés, y que hubiera podido interpretarse como si fuera una nueva concesión.

Finalmente, por el cuarto artículo del tratado se asegura la devolución del castillo de Uliá con su artillería, tan luego como se ratifique por Méjico este tratado, y sin esperar á que la Francia lo ratifique por su parte.

El tratado de paz no tiene artículo ninguno secreto ni adicional.

El fin del convenio, como ya he tenido el honor de manifestar á la Cámara, fue el de terminar las diferencias que existían entre Méjico y Francia hasta el 26 de Noviembre, día en que concluyeron las conferencias de Jalapa, y cuyo punto principal se contraía á las indemnizaciones pecuniarias que demandaba la Francia en favor de algunos de sus ciudadanos. Para facilitar la consecución de este fin se creyó indispensable simplificar de antemano la transacción, despojándola por medio de una discusión previa de todas las otras demandas ó pretensiones que de algún modo pudieran lastimar el honor nacional, ó rozarse con alguna de las prerogativas y derechos del pueblo mejicano. Así se hizo, y el plenipotenciario francés, con la mejor buena fe, y con el deseo más sincero de coadyuvar por su parte al total allanamiento de todas las dificultades, cesó de insistir en todo aquello que podía tener relación con la concesión del comercio al menudeo, con los gastos de guerra, con las declaraciones de 1827, con el establecimiento de bases para el futuro tratado de comercio, y con la designación de término alguno para la celebración de dicho tratado.

También se tuvo por más conveniente que el desistimiento de la Francia de la demanda que había hecho sobre la destitución de algunos oficiales ó funcionarios mejicanos en los términos que se habían propuesto en Jalapa, constase más bien en una comunicación oficial que el Sr. Baudin dirigiese al efecto á los propietarios mejicanos, que no en artículo alguno de la mencionada transacción. El convenio consta por lo tanto de solo tres artículos: el primero estipula que se pagarán á la Francia 6000 pesos por las reclamaciones que nos demandaba, en plazos cómodos y del modo que menos podía perjudicar al erario nacional; pero tendré el honor de manifestar antes de todo á la Cámara, que si se usó en esta ocasión del verbo pagar, no fue por cierto en la acepción que este tiene cuando se le emplea para la satisfacción de alguna deuda, y que implicaría hasta cierto punto el reconocimiento de la obligación. Nada menos que eso: se usó únicamente como equivalente de *entregar*, y ya desde Jalapa se había manifestado al mismo señor plenipotenciario francés, que si se consentía en esta demanda era solo por obviar á mayores inconvenientes la justicia de su aplicación.

El Gobierno sin embargo, y para que no quede el menor escrúpulo sobre el particular, se compromete desde ahora á acompañar la ratificación del tratado con una protesta bien explícita, y que contendrá las mismas explicaciones que por medio de una simple nota se habían dado ya en Jalapa. El artículo 2.º somete también al arbitraje de una tercera Potencia, y por las mismas razones que lo hizo en el tratado de paz respecto á los buques de guerra, el punto de la devolución de los buques mercantes con sus cargamentos que se secuestraron durante el bloqueo, y que después de la declaración de la guerra por parte de Méjico se ha declarado por los franceses buenas presas. El tercero y último artículo se limita á estipular que no pondrá obstáculo alguno al pago puntual de los créditos franceses que estaban ya reconocidos y en vía de pagarse.

Este convenio tampoco tiene artículo secreto ni adicional. Tales son, Sr. Presidente, las estipulaciones que el Congreso va á examinar, y que si merecen su aprobación, pondrán el término deseado á los males de la continuación de la guerra y á los compromisos y peligros interiores que serían su consecuencia, y que ya por desgracia se han asomado. El Gobierno cree que ellas han dejado bien puesto el nombre nacional, y que han coronado noblemente la lucha que hemos mantenido durante 10 meses con una nación poderosa. Si entonces hemos sabido resistir á demandas altivas que afectaban notoriamente nuestro honor y nuestros derechos, ahora hemos debido tomar la mano amiga que se nos tendía, y aun prestarnos á sacrificios meramente pecuniarios para no retardar el momento de la paz entre dos pueblos, que ningún interés tienen en ser enemigos, y mucho por el contrario, en volver al estado de buena inteligencia en que antes se hallaban. ¡Ojalá que el Congreso lo piense también, y que el Gobierno pueda en el término sumamente limitado que le queda enviar á Veracruz las ratificaciones que se requieren! ¡Ojalá que antes de 10 días ondee de nuevo y para siempre en Uliá el pabellón nacional, y que el saludo que reciba anuncie á los pueblos la sincera reconciliación de Méjico y Francia con todos los beneficios de una paz digna de ellos! (*Diario de la Habana.*)

FRANCIA.

Paris 14 de Junio.

Escriben de Bolonia con fecha 4 de Junio:

El día del Corpus se trabó una riña sangrienta en Ferrara entre los suizos y la guarnición austriaca de la fortaleza, de la cual han resultado algunos heridos, y aun muertos según se asegura. El asunto podría haber tenido más serias consecuencias, si los oficiales no hubieran logrado contener á los tiroleses que habían salido de la fortaleza con sus carabinas cargadas para vengar á sus compañeros. Se ignora la causa de este acontecimiento: los suizos han sido despedidos, y el Austria, á lo que parece, se aprovechará de esta circunstancia para reforzar la guarnición de esta plaza.

Con motivo de la canonización el Papa ha rebajado seis meses de condena á todos los presos de Estado, excepto á los condenados por delito de robo ó por crimen de lesa Magestad divina y humana.

El Rey de Baviera pasó por aquí el día 1.º de vuelta de Roma y con dirección á sus Estados.

El Príncipe D. Francisco Borghesi Aldobrandini, hermano político de Paulina Bonaparte, hermana de Napoleón, ha muerto en Roma á la edad de 65 años. Siendo coronel del ejército francés, se casó en 11 de Abril de 1809 en Paris con

la señorita de la Rochefoucauld. Poco después partió para la guerra de Alemania, y fue herido en la batalla de Wagram en un brazo, habiendo ascendido á general pasado algún tiempo de este suceso. A la caída del Emperador volvió á la vida privada. En 1852 heredó las inmensas posesiones de su hermano mayor el príncipe D. Camilo Borghesi, y empleó sus riquezas en restablecer el museo Borghesiano, en desecar el lago Gabino, y en proteger las artes y las ciencias. Deja su esposa tres hijos y un nieto, hijo de la marquesa de Montemart, su hija, que falleció unos cuantos meses antes que él. (*Debats.*)

Consulado de Francia en New-Orleans. = Orden del día.

Nereide. Puerto de Veracruz 29 de Marzo de 1859. = El almirante anuncia á las tripulaciones de la escuadra y á la guarnición de Uliá que acaba de recibir del Gobierno mejicano las ratificaciones del tratado de paz concluido el 9 de este mes entre Francia y Méjico.

Las ratificaciones son tales cuales el almirante las ha exigido: el Gabinete de Méjico ha renunciado á las protestas que había anunciado intentaba formar, y las dudas suscitadas sobre su actual sinceridad se han disipado.

El almirante, intérprete de las intenciones benévolas y generosas de la Francia, solo ha impuesto á Méjico condiciones muy moderadas, por lo que el objeto de la expedición está enteramente desvanecido.

Méjico paga una indemnización de tres millones de francos á aquellos de nuestros nacionales que tenían que instaurar reclamos anteriores á la guerra.

Están dadas las garantías necesarias para la seguridad futura de las personas y propiedades de los franceses.

La cantidad de las indemnizaciones que se deba aprobar á los que han sufrido daños ó perjuicios de resultados de la expulsión se regulará á juicio prudente de árbitros.

Nuestro comercio queda colocado en Méjico para lo sucesivo bajo el mismo pie que el de las naciones más favorecidas.

A consecuencia de la paz se devolverá á Méjico la fortaleza de Uliá, cuya restitución se verificará en los primeros días del mes próximo. La escuadra volverá entonces á Francia, á excepción del corto número de buques señalados que han de quedar estacionarios.

Marinos, artilleros, mineros, cada uno de vosotros al separaros de las costas de Méjico, llevará en su corazón la satisfacción de haber cooperado á un servicio glorioso y útil á la Francia. El país que habeis combatido, y al que podiais haber hecho mucho daño, de lo que os habeis abstenido, bendecirá vuestra moderación y generosidad. Y vuestro almirante se teudrá por muy dichoso en tener que atestiguar vuestro espíritu de orden y subordinación, así como vuestro valor y desvelo, mostrado todo en el espacio de esta expedición. = Firmado. = Carlos Baudin. = Es copia conforme, el cónsul de Francia C. E. David. (*D. de la H.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Cuenca 21 de Junio.

Hemos visto y disfrutado de las gratas emociones que produjo en los habitantes de esta ciudad la venida del Excmo. señor capitán general de Castilla la Nueva. Invadida la provincia por las hordas rebeldes de Aragón, se presenta á socorrerla y á batir el orgullo de los vándalos. En las tropas que manda, y en las que componen la brigada del Sr. comandante general, modelo todas de subordinación y disciplina, se percibe el entusiasmo precursor de las grandes acciones. Acompañan también á S. E. algunos individuos de la benemérita Milicia nacional de caballería de Madrid, que voluntariamente se han prestado á compartir las fatigas con los valientes del ejército. Identificados en ideas con sus compañeros de armas de esta capital, han tenido ocasión de conocerse mutuamente en su corta permanencia en ella, y han procedido de acuerdo, como deben hacerlo siempre los verdaderos liberales, para asegurar más el triunfo del trono constitucional. En la noche del 15 dispusieron un convite cívico (cual permite una ciudad escasa de recursos como esta) en obsequio de tan dignos huéspedes. La alegría fue grande, la concurrencia numerosa: se repitieron mil vivas á la libertad nacional, á la Reina Doña Isabel II, á su augusta Madre la Reina Gobernadora, al distinguido general y tropas que manda, al valiente y bizarro brigadier D. Martín José de Iriarte, comandante general de esta provincia; se entonaron himnos patrióticos acompañados de la música de la Milicia nacional. Hubo improvisaciones muy felices, y sentimos que nuestra memoria no haya podido conservarlas. (*Adición al B. O.*)

MADRID 23 DE JUNIO.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE TRILLO.

Breve noticia que manifiesta el deplorable estado en que se hallaban estos baños en el año de 1850, y las considerables mejoras que se han hecho desde aquella época hasta el día.

Era tan fatal y deplorable el estado en que se hallaba el establecimiento de aguas minerales de Trillo en el año de 1850, que casi tocaba ya su total ruina. La ninguna protección que los ayuntamientos habían prestado á este inapreciable asilo de la humanidad doliente; las repetidas dilapidaciones de los fondos que se recaudaban; los continuos destrozos que los habitantes del país, desconociendo sus verdaderos intereses, hacían en un recinto que debían respetar; el punible descuido que se había tenido en corregir y reparar el deterioro de las casas de baños; el lamentable abandono en que se hallaban los manantiales, fuentes, edificios y caminos, los que lejos de repararse se destruían continuamente; el haber sido servida la plaza de médico director desde el año de 1822 por interinos; pues perseguido y maltratado el propietario, el doctor D. José María

Brull, se vió obligado á abandonar su destino; el haber sido diversos los directores interinos, y el no haber podido estos reformar el establecimiento, corregir la confusión y defectos trascendentales que reinaban en él, y hacer cumplir á los administradores con sus deberes, dieron origen á aquel triste y azaroso resultado.

Resuelto el actual médico-director D. Mariano José González y Crespo á dar al establecimiento de su cargo toda la brillantez y perfección de que fuese susceptible, y á no omitir medio ni fatiga alguna que pudiese contribuir á tan importante fin, ha logrado conseguir, luchando con abusos tan envejecidos como opuestos al bien y felicidad del público, que se ejecuten las mejoras que brevemente se van á enumerar; debiendo advertirse, que en los nueve años en que dirige estos célebres baños, ha sido tan decidida la protección que las autoridades superiores le han dispensado, como enérgicos los obstáculos, y frecuentes los atentados que constantemente han opuesto y ejecutado muchos de los inferiores.

Camino de Madrid á Trillo.

Este en el año de 1850 y hasta 1852 se dirigía por el puente de Viveros, los Hueros, Anchuelo, Santorcaz, Pozo de Guadalajara, Aranzueque, Armuña, Romanones, venta de Irueste, los Yélamos y Solanillos, pueblos los más de ellos infelices, y de tan pocos recursos, que casi se carecía de todo; y así los enfermos, además de sufrir infinitas incomodidades, peligros y exposiciones, experimentaban toda clase de privaciones. Trató pues el director de que se remediasen estos trascendentales defectos, mediante varias exposiciones y reclamaciones que hizo al Gobierno y autoridades locales para que compusiese otro camino que hacia mucho tiempo estaba abandonado y pasaba por poblaciones grandes, bien abastecidas y con regulares posadas, cuales son las de Torrejon de Ardoz, Alcalá de Henares, Guadalajara, Torija y Brihuega. Este camino en sus 15 primeras leguas se dirige por la brillante y cómoda carretera de Zaragoza, y en las seis últimas que median de Torija á Trillo estaba desusado, porque existían tres ó cuatro puntos intransitables. Efectivamente, en 1855 se puso corriente en lo posible esta carretera, que sirve desde entonces hasta el día, y que se repara anualmente por los pueblos del tránsito, mediante las órdenes que al efecto comunica la autoridad superior política de la provincia.

Camino de Trillo á los baños.

Era tan chocante como sorprendente el contraste que presentaba lo bello y distraído de este camino con el abandono y miserable estado en que se hallaba. Principia este en el hermoso puente de un ojo puesto sobre el Tajo, que en 1826 reedificó el Excmo. Sr. D. Manuel Fraile, obispo de Sigüenza, y terminaba entonces á las 2459 varas castellanas en el edificio de la Princesa, que es el primer manantial que está á la entrada del extenso valle en que brotan las demás fuentes medicinales. Un cómodo arrecife bastante angosto por algunos puntos formaba entonces la mitad de este camino hasta llegar á un bosque frondoso en que estrechándose sobremanera, se convertía casi una senda que atravesaba por un molesto arrenal que lamian las aguas del Tajo; por manera que casi estaba interceptada la comunicación; los carruajes no podían dirigirse á los baños directamente; así, para hacerlo tenían que dar un gran rodeo, pasar por sitios demasiado peligrosos, y á pesar de estas molestias y exposiciones, no se conseguía acercarse á todos los edificios de los baños, pues el sitio en que tenían que parar los carruajes distaba del Rey 20 varas, 80 de la Condesa, 250 de la Princesa, y 547 de la Piscina. Este manantial dista del pueblo 6600 varas, y en el día de hoy llegan los carruajes directamente hasta la puerta del edificio de baños, mediante el cómodo arrecife que hizo abrir el director en los años 51, 52 y 53, cuya longitud es de poco menos de 40 varas. Con esta importante mejora se proporcionó al público la gran comodidad de poder ir del pueblo á los baños en coches y tartanas á precios equitativos, y no en burras, como la necesidad obligaba á hacerlo antes, lo que además de ser más costoso exponía á los enfermos á frecuentes y peligrosas caídas, y á la influencia nociva de las vicisitudes atmosféricas y de los rayos del sol en la estación calurosa.

Recinto de los baños.

No podía menos de considerarse á un mismo tiempo con entusiasmo y dolor la situación natural del recinto de los baños, una de las más amenas y pintorescas, y no obstante, presentaba un aspecto horrible y melancólico, por el estado de abyección y abandono en que se hallaba constituido tan importante é incomparable lugar. Efectivamente, su suelo se veía cubierto de malezas, piedras, cantos, escombros, sustancias excrementicias, montones de basura, mas de cien charcas de agua corrompidas que después de haber servido para curar cáñamo, no cuidaban los habitantes de secarlas para quitar estos focos continuos de enfermedades. Varios de los manantiales, y todos los cauces que conducían las aguas medicinales, estaban al descubierto, é igualmente las alcantarillas por donde corrían los derrames de los baños. Estaban cortados infinitos árboles y desgajadas las principales partes de las ramas de los corpulentos chopos de las alamedas, que se invertían en leña para quemar. Los edificios de baños y el hospital se hallaban muy deteriorados; y el de la Piscina ruinoso. Las paredes interiores y exteriores ennegrecidas. Las habitaciones, aunque bien proporcionadas, carecían de toda clase de muebles; muchas de las puertas estaban en muy mal estado, apollilladas, y casi rotas. Las pilas se surtían por canales descubiertos; no tenían derrámenes superiores: se distribuían las aguas, no por grifones, sino por piedras y trapos, que se podían con prontitud: existían además dos comunes secos, que aunque sólidos y de buena construcción, exhalaban una fetidez insufrible: últimamente, por todas partes al rededor de los edificios, y al pie de los álamos negros, había grandes porciones de excrementos de personas y animales, multitud de andrajos y mucha paja podrida extendida por el suelo, á causa de la ninguna policía sanitaria que había existido en este establecimiento de beneficencia.

Todos estos trascendentales defectos de higiene pública se hallan en el día corregidos. Efectivamente, el extenso y hermoso valle ó cañada en que brotan las aguas minerales, que extendiéndose de Sud á Norte abraza un terreno llano circuido de montañas como de 1800 varas de longitud, y 100 de latitud, que forman un paralelogramo de 820 varas cuadradas

superficiales, no presenta hoy ninguno de aquellos borrones que anieblaban y oscurecían su encantadora vista. Las malezas, piedras, cantos, escombros &c., y las charcas de aguas corrompidas, han desaparecido, existiendo en su lugar una extensa planicie, en cuyo centro se ve construido el nuevo edificio de baños y hospedería de la Reina, que en seguida se describirá. Los manantiales y los cauces que conducían las aguas medicinales están ya cubiertos. Las zanjas por donde corrían los derrámenes de los baños, y que formaban unos inmundos y asquerosos albañales, depósitos perennes de cieno corrompido, se han convertido en alcantarillas subterráneas de mampostería; formándose sobre el extremo de la del Rey un cómodo común de cuatro plazas, y en el centro de ella el ya indicado edificio de hospedería y baños, cuyo perímetro abraza un terreno de 2145 pies cuadrados superficiales.

Este edificio, levantado bajo el proyecto propuesto é inspección del médico-director, y cuyo plano fue delineado por el arquitecto de esta corte D. José Alejandro Alvarez, contiene tres pisos, bajo, principal y segundo.

El piso bajo consta de cuatro independientes y capaces estancias con otras tantas pilas de piedra de arena, con surtidores, derrámenes superiores de bronce é inferiores con válvulas del mismo metal: una pieza de 144 pies cuadrados con fuente para beber los concurrentes el agua mineral sin exponerse á los ardores del sol y vicisitudes atmosféricas: dos habitaciones para hospedería, y un pequeño cuarto que debe tener horno y caldera para elevar la temperatura del agua medicinal en los casos que sea indispensable.

El piso principal consta de una buena sala que tiene de longitud 54 pies y 15 de latitud con tres balcones que dan á la fachada principal; de dos estufas con sus antesalas; de dos habitaciones y una cocina.

El piso segundo comprende cinco habitaciones mas de hospedería y otra cocina. Este edificio, cuya fábrica es de sillería y mampostería, está ya techado, casi concluido todo lo correspondiente al piso bajo, y deberá quedar acabado en la inmediata temporada: siendo esta la mejora mas importante y mas útil al bien y comodidad del público.

Los baños de la Piscina se han reedificado casi del todo; y aprovechándose solo sus tapias exteriores, se ha fabricado todo el interior; se han mejorado las dos pilas poniéndolas sobre nuevos, derrámenes superiores y barandillas de hierro: por manera que estos maravillosos baños, que por su aspecto deformes y asquerosos esquivaban antes entrar en ellos las personas, están hoy al nivel por su hermosura y aseo con todos los demas del establecimiento.

Se han compuesto y revocado interior y exteriormente todos los edificios, que son, además del de la Piscina, los del Rey, Princesa, Condesa, Militares y Pobres, y Hospital. Se han pintado todas las puertas, haciendo muchas nuevas que estaban podridas; se han anieblado decentemente las habitaciones con sillas, perchas, mesas, espejos, ruedos y campanillas; se han corregido los muchos defectos que existían en las pilas, tapando con piedra labrada los canales descubiertos por donde corría el agua, poniéndolas surtidores de bronce y derrámenes superiores, elevando el suelo para que por los inferiores que estaban al nivel de las alcantarillas no entrase el agua sucia y un olor fétido insufrible, se ha convertido uno de los dos comunes secos, que solo servían para inficionar el recinto de los baños, en una pequeña hospedería con dos habitaciones para albergar á los enfermos impedidos; se ha construido una fuente en un manantial descubierta por el director en 1850, cuyas aguas se usan interiormente en beneficio del público desde el año de 1832; se ha conservado en lo posible los corpulentos chopos que formaban las alamedas; por último, se ha establecido en todo lo perteneciente á los baños la mas escrupulosa policía sanitaria, y se han hecho desaparecer infinitos abusos tan trascendentales como escandalosos que existían en perjuicio de los concurrentes en todo lo relativo á la administracion de los baños y á la aplicacion de las aguas, cuyos pormenores están expresados minuciosamente en una extensa memoria documentada que ha presentado el médico-director á la inspección general de aguas minerales del reino.

CARCELES.

Mientras que la prensa discute y esclarece la cuestion de la reforma de las cárceles, el Gobierno ha tratado desde algunos años de realizar todas las mejoras para las que no le es rigurosamente necesario el concurso del legislador. Así es que Mr. de Gasparin, cuyo celo por la reforma no se ha desmentido jamas, habia reemplazado ya la cadena con la traslación en carruajes carceleros cuando ocupó por primera vez el ministerio de lo Interior. Una circular de 2 de Octubre de 1836, firmada por el mismo Ministro, encarga á los prefectos que reclamen fondos de los consejos generales para el establecimiento de habitaciones separadas en las casas de prision, y les previene que toda construcción ó reparacion de estas que no esté concebida con arreglo al sistema de aislamiento, no obtendrá la autorizacion del Gobierno. En el mes de Mayo último Mr. de Gasparin, que hacia parte del ministerio interino, dió igualmente una orden suprimiendo en las casas centrales los abusos de la cantina, y prescribiendo en ellas el silencio. Esta última medida, muy laudable seguramente por el objeto que se propone, no nos parece en el régimen actual susceptible de una seria realizacion. Suprimir la cantina es sin duda una medida de orden imperiosamente reclamada por la moral; pero cuando se considera que por inhumano que fuese, era la cantina para los asentistas el mas seguro, ó por mejor decir, el solo estímulo eficaz para el trabajo, no se puede dejar de sentir que al suprimir un estimulante, inhumano sin duda, pero enérgico, no se haya tratado de reemplazarle con alguna cosa. Una crítica analoga puede aplicarse á la prescripcion del silencio. En las numerosas reuniones de nuestras casas centrales no es aplicable esta medida, porque carece de sancion, porque no hay medio de castigar las infracciones inevitables á que dara lugar, y porque estas se libertarán del castigo por su número.

En suma, por muy laudables que sean estas medidas

en detalle, no se puede disimular cuán insuficientes son. Una reforma como la de las prisiones no puede hacerse administrativamente; es menester que se discuta solemnemente ante las Cámaras, erigida en principio, y cuando estén echadas sus bases principales. Hasta entonces el mal, arrojado de una parte, volverá a aparecer en otra, y no se habrá ganado nada.

Dícese que la administracion se propone someter á las Cámaras, antes del fin de la sesion, tres proyectos de ley relativos al mismo asunto, y destinados á realizar algunas mejoras parciales. Uno de estos tres proyectos exigirá un crédito especial para la erección de un penitenciario destinado á los presos jóvenes, concebido segun el sistema de la vida común, y en el que se ensayaria el dividir el tiempo de los detenidos entre las ocupaciones industriales y los trabajos agrícolas. Por el segundo se haria autorizar el Gobierno para construir en las casas centrales, hoy dia existentes, un cierto número de habitaciones dispuestas para el trabajo, que serian para los presos mas turbulentos un medio de disciplina, y donde se podria en caso de necesidad, y á petición suya, instalar á los menos malos, á los que desearan sustraerse del contagio de la vida común. El tercer proyecto de ley tendria por objeto la construcción de una casa de 500 celdas, con arreglo al sistema de la vida solitaria de noche y dia; se haria con otros tantos forzados el ensayo de un régimen destinado á reemplazar el de las galeras, contra el que tantas reclamaciones se elevan de todas partes. Todo el mundo sabe, en efecto, que lejos de llenar el objeto y de servir de correctivo á los malvados endurecidos, se consideran las galeras por los presos como una especie de premio, que todos se deben esforzar á conquistar con la perpetracion de nuevos crímenes. En ellas se trabaja al aire libre, se goza de una especie de libertad relativa, y el trabajo á que hay que someterse es tan poca cosa, que lejos de ser un freno para un criminal, la perspectiva de las galeras es mas bien un estímulo para cometer mayores delitos, puesto que es el mas seguro medio de eludir la vida de prision de las casas centrales. En fin, la marina misma rechaza enérgicamente á los forzados, y espera grandes economías de su exclusion de los arsenales.

No podemos menos de aplaudir la intencion que ha dirigido esos diversos proyectos. No haremos á la administracion mas que un solo reproche, el de mostrarse tan modesta y tan tímida en sus demandas, y no haber presentado este año á las Cámaras un plan general de reforma. El intervalo que nos separa de la conclusion de la legislatura es muy corto seguramente; y apenas bastará al examen de todas las cuestiones atrasadas. Pero no es en verdad culpa de la administracion si las Cámaras, empeñadas en tristes discusiones, que nadie, que sepamos, ha tenido hasta ahora motivo de aplaudir, no tengan mas que muy escaso número de horas que consagrar á los asuntos del país. Además, si el proyecto no pudiese ser discutido este año, el presentarle seria advertir al menos á los Diputados que tendrán en qué ocuparse el año próximo, invitandoles oficialmente á ponerse al corriente de la cuestion.

Al punto de madurez á que ha llegado la cuestion teórica no podemos concebir nuevas dilaciones. Una sola cosa resta que hacer ahora, y es la de pasar á la práctica, y multiplicar los ensayos. Sabemos muy bien que hay espíritus ansiosos de detalles, que hacen de la cuestion de cárceles un mundo entero, y que ponderan de tal modo la importancia de las dificultades secundarias, que no habria medio de vencerlas ni en un siglo, si hemos de creerlos. El hecho es que existen pocas cuestiones que hayan sido mas minuciosamente profundizadas que la de las cárceles. Millares de escritos, de artículos de revistas y de periódicos la han examinado bajo todos sus aspectos; se han enviado comisarios especiales por el Gobierno á América, Inglaterra, Suiza, Italia, Bélgica y Holanda. MM. de Tocqueville y de Beaumont, Mr. Lucas, Mr. Delaville y varios directores de casas centrales han descrito las prisiones de Francia y del extranjero con una exactitud escrupulosa; y muy recientemente aun el ministerio de lo Interior acaba de publicar un voluminoso informe de Mr. Moreau Christophe acerca de las cárceles de Inglaterra, de Escocia y de otros varios países limitrofes de la Francia, donde se encuentra el analisis concienzudo y la claridad de ideas que caracterizan á las obras del mismo autor. En fin, no creo que exista en ninguna parte del mundo un establecimiento de algun interes que no haya sido juzgado y estudiado contradictoriamente por algunos de los publicistas que han examinado tan interesante asunto.

Ciertamente es muy de elogiar la prudencia, y no seremos nosotros los que acriminemos á la administracion por las severas precauciones que ha tomado; pero en fin, todas las cosas tienen su límite natural, y si las demas naciones no han esperado nuestro ejemplo para introducir en sus Estados algunas de las medidas reputadas de mas indispensables, no se ve por qué la Francia ha de verse obligada á esperar para comenzar su obra, el resultado de las experiencias del género humano todo entero. Haga ella las suyas, y este sera el único medio de resolver las dificultades que no han podido esclarecer aun el ejemplo de casi todas las naciones civilizadas.

Si otras veces se nos ha echado en cara nuestra precipitacion, es menester convenir al menos en que es un defecto de que hoy estamos radicalmente curados. Diez y ocho años ha que hemos clamado por los caminos de hierro, y hemos dejado que los haya en casi toda la Europa: en cuanto á nosotros se dira que, siguiendo el consejo de un sabio Diputado, queremos esperar á que la ciencia haya perfeccionado sus descubrimientos, pues esos medios de comunicacion que pronto adoptara el mundo entero, no son aun dignos de nosotros. Casi lo mismo sucede con las cárceles.

Todo lo hemos visto y estudiado, y nada nos ha satisfecho: los arquitectos han propuesto planes que son verdaderos prodigios de invencion; y sin embargo, nosotros continuamos esperando. Con todo es cierto que la cuestion teórica se halla hoy completamente agotada; que aquellos, cuya opinion no se ha formado aun, no deben buscar luces sino en un ensayo practico, y que por poco que se prolonguen las cosas, todo el mundo creará reconocer bajo esas apariencias magníficas de prudencia, y bajo ese aparato de informes indefinidamente prolongados, esa falta de resolucion, esa apatía que de algunos años á esta parte hacen abortar tantas cosas en este país, y evaporarse en discursos y en bellas consideraciones los proyectos mas necesarios y los pensamientos mas útiles. En fin, es menester que se diga que la reforma de cárceles no es una de esas mejoras de lujo que se pueden retardar sin peligro: nuestras prisiones son escuelas de depravacion, oficinas odiosas donde se elaboran todos los crímenes que aterran á la sociedad con su número ascendente: aqui es urgentísima la reforma, y un quimérico amor de perfeccion seria en semejante materia tan pueril como culpable. Hoy pasó ya el tiempo de los preliminares, y es menester cortar osadamente las raíces de ese árbol impuro; es menester pensar que cada dia que se pierde, se pagará mas tarde en atentados contra nuestras personas, en depredaciones sobre nuestros bienes, en gastos de justicia á costa de la riqueza pública, en escándalos en fin que desmoralizan á los débiles, y que son el oprobio de una época y de una nacion como la nuestra. (J. des Debats.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Bilbao 15 de Junio. Se asegura que anoche llegó al cuartel general de Maroto un oficial procedente de Estella con noticias alarmantes de la situacion critica en que se veia aquella plaza á resulta de haberse aproximado á ella la fuerza de 1100 infantes con proporcionada caballería de nuestro ejército.

El Pretendiente continúa en Durango, pero se anuncia su próxima salida de aquel punto, sin que se sepa para dónde.

Cuenca 21 de Junio. Los facciosos que estuvieron en el arrabal de esta ciudad la madrugada del dia 18, fueron alcanzados por la pequeña columna que salió de ella en su persecucion: les hostilizaron nuestros valientes con denuedo y decision dignos del mayor elogio, persiguiéndolos bastante espacio en la retirada que hacian, y se rescataron 600 cabezas de ganado lanar del que habian robado en su expedicion, una yegua y alguna cebada, comprometiéndolos además este suceso á volver á su guarida sin tocar á otros pueblos, en que probablemente se habrian propuesto ejercer sus rapiñas.

Se sabe que la columna de operaciones consiguió abastecer el fuerte de Moya, apoderándose á su tránsito de gran porcion de ganado lanar que tenían los facciosos pastando en aquel territorio: y que ha vuelto á situarse aquella en las inmediaciones de Cañete.

En la tarde de ayer parece se oia fuego, que se deja conocer procederia de la resistencia que opusieran los enemigos plegados en el fuerte al reconocimiento que se propusiera la primera. Se está disponiendo la remesa á Carboneras del número de raciones que ha pedido.

Búrgos 21 de Junio. Despues de la salida del último correo se recibió la agradable noticia del abandono de Balmaseda y voladura de su castillo por el enemigo: nuestras tropas, que hicieron un movimiento sobre dicha villa en la mañana del 16, no encontraron mas que escombros humeantes en el fuerte, si bien estaban intactas la antigua muralla y casa fortificada de ayuntamiento: los habitantes habian permanecido tranquilos en sus casas.

Esta provincia va á quedar en breve libre de las partidas que la infestaban, si, como es probable, continúan nuestras columnas en su activa persecucion.

El 18 se presentó un sargento faccioso; el 19 fue aprehendido otro en Bañuelos, y fusilado en Santa Coloma: dos dias antes los viejos de la Mazuela ahuyentaron á cuatro facciosos que se introdujeron en el pueblo pidiendo raciones.

Ayer entró en esta plaza, procedente de la de Santander, un convoy de nueve carros con municiones huecas.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 20 $\frac{3}{8}$ con cupones al contado: 20, 15 dieziseisavos, $\frac{7}{8}$, 21 $\frac{1}{2}$, 21 un dieziseisavo, 20 27 treintaidosavos y 20 15 dieziseisavos á v. f. vol. y firme: 21 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, 20 $\frac{3}{8}$, 21 $\frac{3}{8}$ y 21 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{8}$ y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 00.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38 $\frac{1}{2}$ papel.

Paris, 16-7 id.

Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.

Granada, 1 $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id.

Málaga, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id.

Santander, $\frac{1}{2}$ id.

Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 id.

Sevilla, $\frac{1}{2}$ á papel id.

Valencia, par.

Zaragoza, id. din.

Alicante, $\frac{3}{4}$ daño.

Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ din. id.

Bilbao, 1 papel id.

Cádiz, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{8}$ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

LINEA de buques españoles establecida entre el Havre de Gracia (Francia) y los puertos de Santander y Gijón. Las expediciones se verificarán cada dos meses, ó sea á fines de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Setiembre y Noviembre.

La primera expedición se verificará á fines de Julio próximo. Esta línea corresponderá con las líneas de buques vapores, establecidas entre el Havre y los puntos á continuación, de donde salen los vapores para el Havre, como sigue:

Epocas de salida y duracion del viaje.

Dublin y Liverpool, lunes de cada mes: dos dias.
Londres é Inglaterra, 5, 10, 15, 20, 25 y fin de cada mes: 24 horas.
Ostende y Bélgica, 1.º y 15 de cada mes: 20 horas.
Rotterdam y Rusia Renana, 5, 10, 15, 20, 25 y fines de cada mes: 24 á 50 horas.
Hamburgo y Alemania del Norte, cada sábado: 50 á 60 horas.
San Petersburgo, 1.º de cada mes: seis á siete dias.
Dirijase en el Havre á D. J. B. Marittiet, del comercio, á quien han de venir consignados los géneros, ó en esta por los informes al Sr. D. J. Miguel Delance, calle del Carmen, número 45.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR el presente se cita, llama y emplaza á Doña Francisca Rodriguez de Lelu, viuda de D. Federico Lelu, y cuyo paradero se ignora, para que dentro de 10 dias primeros siguientes al de la insercion del presente en este periódico, comparezca por sí en el juzgado del Sr. D. Manuel Luceño, y escribana que regenta D. Juan Manuel Guado, á prestar una declaracion en ciertas diligencias que se instruyen en reclamacion de maravedises contra dicha señora; apercibida de no verificar la citada comparecencia, trascurso el término designado, de pararla el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta heroica villa, refrendada del escribano del número en la misma D. Tomas María Maurique, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin María Sanguino, para que dentro del preciso término de veinte dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de esta capital, comparezca en el juzgado de dicho señor y citada escribana por sí ó medio de persona legalmente autorizada á ejercitar las acciones que le competan en los autos que instauró en el mismo juzgado contra D. Nicolas Maria Velarde, sobre pago de maravedises; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

TRATADO de los medios de averiguar las falsificaciones de las drogas simples y compuestas y de comprobar su grado de pureza; obra escrita en frances por A. Busy, y traducida al castellano por D. José Luis Casaseca. Esta obra es sumamente útil á los profesores de farmacia y drogueros, pues tiene por objeto no solo dar á conocer las numerosas falsificaciones que se hacen diariamente con las drogas simples y compuestas, sino tambien indicar los medios que pueden practicarse para determinar el medio de pureza de muchos productos que se usan en la medicina y en las artes. Consta de un tomo en 4.º con una lámina. Se hallará á 24 rs. en pasta y 20 en rústica, en la libreria de Cuesta, frente á San Felipe el Real, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion.

EL ENTREACTO.

PERIODICO DE TEATROS, LITERATURA Y ARTES.

Sale jueves y domingos á las ocho de la mañana.

Los suscriptores reciben mensualmente una magnífica estampa análoga á su objeto, y una comedia nueva en tres actos al menos. Las láminas publicadas hasta ahora son: el retrato del Sr. Garcia Luna segun sale en el *Arte de Conspirar*, y el de Doña Bárbara Lamadrid en los *Amantes de Teruel*.

Los dramas son: *El Marino*, del célebre Alejandro Dumas; y *Laura*, original de D. José María Diaz.

Los suscriptores tienen la entrada gratis en un gabinete de lectura, donde se hallan los periódicos de Madrid, de las provincias y del extranjero.

Se suscribe en Madrid á 8 rs. al mes y 20 por trimestre en el despacho de dicho periódico, calle de la Montera, número 14, cuarto bajo, y en la libreria de Rios, calle de Carretas, frente á la Imprenta Nacional. En las provincias 28 rs. por trimestre, franco de porte, en las principales librerías y administraciones de Correos.

LA ESPERANZA,

PERIODICO LITERARIO.

Sale todos los domingos por la mañana. Su precio en Madrid llevado á casa de los suscriptores es el de 2 reales al mes, y 10 por un trimestre, franco de porte, en las provincias.

La entrega 12 correspondiente al domingo 25 de Junio contiene los artículos siguientes:

Chateaubriand, biografía.—El Cairo, topografía.—A la catedral de Burgos, poesía.—Stradella ó la Venganza, hecho histórico.—Ancianidad de los antiguos.—Un dia del Emperador de la China, y una irónica.

Se suscribe en Madrid en la libreria de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas, y en la redaccion, calle del Príncipe, núm. 15, cuarto entresue-

lo. En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de ABRIL de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha Imprenta.

Comprende varios decretos, órdenes y circulares del Gobierno y de las direcciones generales.

Cátalogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la Imprenta nacional.

La coronacion de María Santísima.

Obra del pincel franco y valiente de D. Diego Velazquez, la cual representa á la Virgen coronada por el Padre Eterno y su divino Hijo, é iluminada por el Espiritu Santo: la grabó en Paris con inteligencia Mr. Massard. Tiene 17 p. de alto, y 12 p. y 9 l. de ancho: precio antiguo 24 rs. y moderno 20.

Cuadro pintado por Cano (Alonso).

La composicion patética de este cuadro inspira la mayor ternura y devocion. Nuestro Señor Jesucristo aparece muerto, sostenido y llorado por un ángel. El cadáver del divino Redentor es admirable por su buca colorido, pastosidad y nobles formas: así como la profunda pena del ángel está tan bien expresada que se comunica rápidamente al corazon de los espectadores. Fue grabado este cuadro por Ballester (J.), cuyo buril justamente acreditado acertó á expresar la melancólica ternura de tan sublime escena. Tiene 17 p. y 9 l. de alto, y 12 p. de ancho: precio antiguo 20 rs., y moderno 16.

Santa Agueda: media figura.

Este cuadro, pintado por el valiente pincel de Vaccaro (Andrea), representa á la Santa espirando por el martirio de haberla cortado los pechos, y en actitud de mirar al cielo, ansiando que llegue el momento de volar á la gloria. Es admirable la expresion de la Santa mártir; y el grabado que de este cuadro ejecutó el profesor Vazquez (José) da á conocer el mérito del original. Tiene 17 p. de alto, y 15 p. y 5 l. de ancho: precio antiguo 20 rs., y moderno 14.

Venus y Adonis.

Es muy graciosa é interesante la composicion de este cuadro que pintó el célebre Pablo Veronés. A la sombra de un espeso grupo de laureles y otros árboles, se ve sentada á Venus velando, y casi sin respirar por no turbar el sueño de su querido Adonis, quien se halla dormido y recostada la cabeza sobre las rodillas de la bella diosa. Esta tiene en la mano derecha un abanico para refrescarle; pero enmedio de este cuidado, vuelve la cabeza al ladrido de un perro, que por haber visto ú cido á alguna fiera, acude á despertar á su amo: el niño Amor agarra al perro, procura detenerle y apartarle de allí con todas sus fuerzas. Grabó este cuadro en Paris Mr. Viel (P.) con bastante franqueza é inteligencia del claro oscuro. Tiene 16 p. y 6 l. de alto, y 14 p. 9 l. de ancho: precio antiguo 50 rs., moderno 20.

Céfalo y Procris.

Otro cuadro mitológico pintado por Pablo Veronés con aquella franqueza y buen gusto que se admira en todas sus obras. Céfalo disfrazado fue á visitar á su muger Procris con el objeto de probar su fidelidad: ella desconociendo á Céfalo, se resistió bastante, aunque al fin se rindió á sus instancias, de cuyo delito tuvo despues tal arrepentimiento que se retiró á los bosques. En ellos vivió algun tiempo, pero Céfalo la hizo volver, y ella le regaló un perro y un dardo que tenia la virtud de herir infaliblemente de cualquier modo que se tirase: el perro fue despues convertido en piedra. El grabado de este cuadro es del profesor Patas. Tiene 16 p. y 6 l. de alto, y 14 p. y 9 l. de ancho: Precio antiguo 50 rs., y moderno 20.

San Bartolomé apóstol.

Pintó este cuadro el célebre Ribera (José) con aquella valentia y fuerza de claro oscuro que le caracteriza. El santo está sentado y envuelto en un paño blanquecino con una mano en el pecho y la derecha levantada enseñando un cuchillo, instrumento de su martirio. Se grabó en Paris este cuadro bajo la direccion de Ingouf con buen efecto, conclusion y brio. Tiene 16 p. y 4 l. de alto, y 15 p. y 9 l. de ancho: Precio antiguo 50 rs., y moderno 20.

Baco coronando á los borrachos ó bebedores.

El inmortal Velazquez (Diego) pintó este hermoso cuadro, donde campea la franqueza y valentia de su diestro pincel. En medio del lienzo se ve uno que figura ser Baco sentado sobre un tonel de vino, coronado de pámpanos, poniendo otra corona igual á la suya á otro de la compañía que está arrodillado, y recibiendo con gran respeto el honor que se le dispensa: los demas celebran este suceso bebiendo y entregándose á la mayor alegría. Le grabó D. Manuel Salvador Carmona, con intelligen-

cia, gusto y toque pintoresco, en que fue tan hábil e te célebre profesor. Tiene 15 p. y 5 l. de alto, y 21 p. y 9 l. de ancho. Precio antiguo 54 rs., y moderno 50.

El Charlatan ó Sacamuélas.

Este cuadro tan extraño por su asunto, como apreciable por la propiedad de la escena que representa, fue pintado por Ro-claus (Teodoro). El Charlatan está sacando una muela al paciente: varios espectadores presencian la operacion, tomando cada uno mas ó menos interes. Sobre una mesa se ven varios pomitos ó frasquillos de esencias y algunos instrumentos para alivio ó curacion de males. El grabado de este cuadro es del último tiempo del señor Carmona. Tiene 15 p. y 5 l. de alto, y 21 p. y 7 l. de ancho: precio antiguo 54 rs., y moderno 20.

Santa Cecilia.

Obra del célebre pintor Guido Reni, cuyo nombre basta para recomendarla. Representa á la santa tocando un violoncelo, y cantando alabanzas al Señor. El grabado es de Noret (Luis). Tiene 16 p. y 6 l. de alto, y 12 p. y 11 l. de ancho: precio antiguo 24 rs., y moderno 16.

San Juan Bautista.

Este cuadro, pintado por el famoso Ribera (José) con su acostumbrada fuerza de pincel, representa á S. Juan sentado junto á un árbol, y entreteido con mucha gracia en dar con la mano derecha unas yerbecillas á un cordero; y en la izquierda, levantado el brazo, tiene una caña en forma de cruz. El grabado fue ejecutado en Paris por Henriquez (B. L.) con empaste y brio de buril. Tiene 15 p. y 5 l. de alto, y 16 p. y 4 líneas de ancho: precio antiguo 28 rs., y moderno 20.

Santa María egipcíaca.

Otro cuadro apreciable de Ribera (J.) que representa á dicha Santa en una especie de gruta, sentada sobre una piedra, mirando al cielo con las manos cruzadas, en ademán de hacer oracion. El grabado está hecho en Paris por Pierron (J. A.). Tiene 15 p. y 5 l. de alto, y 16 p. y 4 l. de ancho: Precio antiguo 28 rs., y moderno 20.

Sagrada Familia.

Para dar una ventajosa idea de este cuadro basta decir que le pintó Murillo con aquella gracia, suavidad y ternura que le distinguen. La Santísima Virgen levanta con el mayor cuidado la punta de una sabanita en que descansa dormido el niño Jesus, quien tiene la cabecita recostada sobre una almohada. San Juan y San José le miran, y contemplan el dulce sueño del niño Dios. Grabó este cuadro en Paris el profesor Romanet conservando bastante bien la gracia del original. Tiene 14 p. y 5 l. de alto, y 11 p. y 6 l. de ancho: precio antiguo 28 rs., y moderno 20.

San Francisco de Asís.

La composicion de este cuadro pintado por Ribera (J.) expresa el siguiente pensamiento alegórico. El Santo mira la redoma que un angel le manifiesta, la cual está llena de agua, para darle á entender que tan pura debe ser el alma de un sacerdote. El grabado está hecho en Paris por Nibault (F.) Tiene 14 p. de alto, y 11 p. y 6 l. de ancho: precio antiguo 20 reales, y moderno 14.

El Aguador de Sevilla.

Al fecundo y bizarro pincel de D. Diego Velazquez es debido este cuadro caprichoso en que se representa al aguador, que despues de haber llenado de agua una gran copa de vidrio se la entrega á un jóven, quien se dispone á beberla. El acreditado profesor D. Blas Ametller grabó este cuadro con aquel empaste y brio que tan bien da á conocer la valentia del original. Tiene 14 p. y 2 l. de alto, y 11 p. y 7 l. de ancho: precio antiguo 24 rs., y moderno 18.

Santa Rosa de Lima.

El tierno y gracioso Murillo (B.) pintó este lindísimo cuadro, en el cual se ve á la Santa que con la mano derecha tiene un ramo de rosas, y sobre este mismo está en pie el niño Jesus con los brazos abiertos en actitud de querer acariciar á la Santa. El grabado es de D. Blas Ametller, quien ha hecho ver en esta y otras obras que sabe con su diestro buril trasladar al cobre la ternura de Murillo, igualmente que la valentia y franqueza de Velazquez. Tiene 15 p. y 9 l. de alto, y 10 p. y 6 l. de ancho: precio antiguo 24 rs. y moderno 18.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena el drama nuevo, en cinco actos, de Federico Soulié, titulado

DIANA DE CIVIVI.

Sea cual fuere el gusto de la época, el influjo de la moda y el ascendiente de las costumbres, existirán siempre resortes en el corazon humano, que hábilmente tocados producirán efecto. Un drama de pasion es muy difícil de escribirle bien; pero si se escribe, no podrá menos de agradar. El drama que la sociedad dramática ofrece al público pertenece á este género: la prueba de que está bien escrito es el entusiasmo con que ha sido recibido en sus numerosas representaciones en el nuevo teatro de la Renaissance en Paris. Para sentir delicadamente basta una buena organizacion; para comunicar el sentimiento á los demas, es necesario genio y talento. ¿Y quién negará uno y otro á Federico Soulié, al autor de Clotilde?... La sociedad no cree oportuno extenderse mas en hacer el elogio de una produccion que el público debe juzgar.

CRUZ. La ópera que se ha de ejecutar se anunciará por carteles.